

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

APRUEBA IEEQ LAS UBICACIONES DE LOS 27 CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los domicilios de los 27 Consejos Distritales y Municipales, así como los lugares que ocuparán las bodegas durante el proceso electoral ordinario 2017-2018. Cada uno de los consejos, ubicados en los 18 municipios del estado, se integra por cinco consejerías y una secretaría técnica de carácter propietario, con sus respectivas suplencias; quienes ejercerán funciones a partir del 10 de diciembre del presente año y durante el proceso electoral local. En sesión extraordinaria, el Consejero Presidente Gerardo Romero señaló que el IEEQ instalará tres consejos más, con respecto al proceso electoral local inmediato anterior, en atención a la redistribución realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la legislación electoral vigente en la entidad. De igual manera, la Consejera María Pérez Cepeda reconoció el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, para la ubicación de los inmuebles que albergarán los consejos; además, destacó que cada uno de ellos fue debidamente integrado y será instalado el 10 de diciembre. En otro tema, el Consejo General resolvió el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/2017-P, iniciado por Alberto Marroquín Espinoza, en contra de Antonio Fernández Guillemín, aspirante a candidato independiente al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa del distrito 05. En dicho procedimiento, se declaró inexistente la violación de la normatividad electoral, por la presunta comisión de actos anticipados de obtención de respaldo ciudadano, derivado del contenido de los medios probatorios aportados por el denunciante. Por otra parte, el órgano superior de dirección declaró infundado el procedimiento ordinario sancionador IEEQ/PES/001/2017-, iniciado por Diego Alain Ugalde Orduña, en contra del Partido Acción Nacional. Lo anterior en virtud de que la propaganda, materia de inconformidad, es propaganda política, por lo que no se actualiza la comisión de actos anticipados de campaña y precampaña, pues la misma no contiene leyendas o imágenes con llamados expresos al voto a favor o en contra de alguna persona, precandidatura, candidatura o partido político. Al respecto, el Presidente de la Comisión Jurídica, el Consejero Luis Espíndola Morales, dijo que la determinación se funda en criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la normatividad vigente en el estado. Estuvieron presentes en la sesión las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú y Gema Nayeli Morales Martínez; los consejeros Carlos Rubén Eguiarte Mereles y Luis Octavio Vado Grajales; el Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa; así como las representaciones de los partidos PAN, PRI, PRD, PVEM, PES, NA, PT, Morena y CQ. (N 1 y 2, AM 2)

<http://www.expressmetropolitano.com.mx/aprueba-ieeq-las-ubicaciones-de-los-27-consejos-distritales-y-municipales-para-el-proceso-electoral-2017-2018/>

<http://amqueretaro.com/queretaro/estado/2017/12/09/aprueba-ieeq-las-ubicaciones-los-27-consejos-distritales-municipales-proceso-electoral-2017-2018>

<http://www.periodicodebatepolitico.com.mx/aprueba-el-ieeq-los-domicilios-de-los-27-consejos-distritales-y-municipales-para-el-proceso-electoral/#.Wi6S8kriaM8>

<http://elcantodelosgrillos.mx/aprueba-ieeqcomunica-ubicaciones-de-los-27-consejos-distritales-y-municipales-para-proceso-electoral-2017-2018#.WizlEHdB0HI.twitter>

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESUPUESTO 2018

HARÁ IEEQ AJUSTES CON PRESUPUESTO ASIGNADO

Por Haydé Ruiz

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro realizará ajustes para las actividades de 2018, luego de que la Legislatura local le aprobó menos presupuesto de lo que proyectó el organismo. Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, indicó que el Congreso aún no le ha notificado de manera formal la autorización del presupuesto, que quedó en 276 millones 500 mil pesos, de los 323 millones 800 mil pesos que propuso el organismo electoral en su anteproyecto. Una vez conocido el monto con el que contará para 2018, señaló, se trabaja con la Coordinación Administrativa del instituto para aplicar los ajustes necesarios para ejercer con esa cantidad, aunque aseguró que el proceso electoral está garantizado. “Tenemos información que nos hace entrar en el análisis que requiere hacer el instituto para en el mes de enero aprobar el presupuesto que habremos de ejercer en el año 2018, ese análisis se está trabajando para un ajuste que tenemos que hacer y a lo que habremos de darle prioridad es a las actividades que tienen que ver con el proceso electoral. Es justamente lo que tenemos que analizar en estos días, pero quedará muy claro cuando el Consejo en el mes de enero autorice el presupuesto, es lo que tenemos que analizar después de que conozcamos la cifra y que hagamos el análisis aquí”, refirió. Con el análisis, se definirá si será necesario recurso adicional y de ser así se notificará al Ejecutivo Estatal. (AM, 2)

IEEQ ESPERA NOTIFICACIÓN OFICIAL SOBRE SU PRESUPUESTO PARA 2018

Por Carmen Galván

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro está a la espera de la notificación oficial sobre el presupuesto que recibirá el organismo en el 2018, además que hasta enero estarán sesionando para su aprobación, declaró Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ. El presupuesto que aprobó ayer la Legislatura Local por 275 millones para el Instituto en el 2018 representa 51.1 por ciento de incremento en comparación al 2017. “Efectivamente no nos han notificado de manera oficial, sin embargo ya tenemos por ahí cierta información que nos hace entrar en el análisis que requiere hacer el instituto para que en el mes de enero aprobar el presupuesto que se va ejercer en el 2018” declaró el consejero presidente. Agregó que en los próximos días las áreas administrativas y operativas estarán trabajando en los ajustes que realizarían en el presupuesto toda vez que ellos habían presentado una propuesta de 280 millones 101 mil 505 pesos que representa 5.1 millones más de lo que aprobó la legislatura. “Ese análisis se está trabajando en el ajuste que tenemos que hacer y por supuesto que lo que hablemos darle prioridad es a las actividades que tiene que ver con el proceso electoral. En estos días estaremos trabajando con el área de la coordinación administrativa en conjunto con las áreas operativas del instituto para ver los movimientos que tenemos que hacer” informó Romero Altamirano. Cabe señalar que de la propuesta que presentó el IEEQ el 51.38 por ciento correspondía al gasto ordinario del Instituto con 143 millones 942 mil 554 de pesos para servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidio y otras ayudas, y bienes muebles, inmuebles e intangibles. Asimismo el 48.62 por ciento correspondía al proceso electoral con 136 millones 158 mil 950 pesos destinados, además que también se contempló el recurso de participación ciudadana por 43.7 millones, el cual queda como reservado en el caso de ejercer un plebiscito o referéndum.

<https://codiceinformativo.com/2017/12/291532/>

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESUPUESTO APROBADO GARANTIZA PROCESO ELECTORAL: IEEQ

Por Adrián Quino

Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), anunció que realizarán ajustes a su anteproyecto de presupuesto para ajustarse a lo aprobado por la Legislatura, sin que esto represente un riesgo para el proceso electoral. En su anteproyecto, el IEEQ aprobó un presupuesto por 323.8 millones de pesos, mientras que la Legislatura les aprobó un monto de 276.5 millones. Sin embargo, la diferencia se reducirá a 4.4 millones de pesos debido a que el IEEQ contempla una partida para plebiscito y referéndum, y sólo recibe el recurso si son activados los mecanismos de participación ciudadana. En este sentido, Gerardo Romero Altamirano precisó que será en enero cuando el Consejo General discuta y apruebe su nuevo presupuesto, ajustado a lo dispuesto por la Legislatura. “Hay un ajuste que tenemos que hacer, a lo que le daremos prioridad es a las actividades que tenemos con motivo del proceso electoral (...) el proceso electoral está garantizado, con la cantidad que se nos haya autorizado nosotros desarrollaremos correctamente todas las funciones del órgano electoral”. El consejero presidente indicó que si es necesaria una ampliación presupuestal, ésta la harán de conocimiento al Poder Ejecutivo. Durante la sesión extraordinaria de este sábado, el IEEQ aprobó la ubicación de los 27 consejos distritales y municipales, de los cuales aseguró que tendrán medidas de seguridad para proteger el material electoral en las bodegas electorales. Sin embargo, será hasta el mes de mayo cuando se tomen acciones más concretas en seguridad, debido a que al momento no ha sido impresa la documentación electoral.

<http://adnformativo.mx/presupuesto-aprobado-garantiza-proceso-electoral-ieeq/>

GARANTIZA IEEQ ELECCIONES PESE A BAJO PRESUPUESTO

Por Alejandro Nieto

Las elecciones en Querétaro están garantizadas, al margen del presupuesto que se notifique al IEEQ para ejercer en 2018; explicó Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del organismo. En entrevista, recordó que la propuesta de presupuesto hecha por el instituto fue de ceca de 323 millones de pesos, de los cuales 136 millones eran para el proceso electoral, cabe señalar que este presupuesto no es un hecho. “Este análisis se está realizando, para hacer ajustes en lo que tengamos qué hacer, y desde luego que le estaremos dando prioridad al proceso electoral”, explicó. Del presupuesto, cerca 100 millones serían destinados a financiamiento de partidos, cantidad similar a lo otorgado cada año. Al momento no han sido notificados de qué cantidad recibirán, pero el presupuesto que se aprobó, sin modificaciones, presentaba menores recursos a los solicitados.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/garantiza-ieeq-elecciones-pese-presupuesto/>

PRESUPUESTO DE IEEQ, MENOR A LOS SOLICITADO

Por Montserrat Márquez

Al IEEQ le aprobaron un presupuesto para el próximo año por más de 323 millones de pesos, cuatro millones menos a lo solicitado. Gerardo Romero Altamirano, presidente del instituto, adelantó que se dará prioridad a las actividades del proceso electoral. El proyecto de presupuesto para 2018 que el órgano electoral había presentado, en primera instancia al Poder Ejecutivo, era de 323 millones 845 mil 749 pesos. Sin embargo, los diputados aprobaron para el IEEQ un presupuesto con una reducción de 4 millones 405 mil 836 pesos, de acuerdo a lo que habían solicitado. “No nos han notificado de manera oficial (la aprobación del presupuesto); tenemos cierta información que nos hace entrar en análisis al instituto, para que en el mes de enero aprobemos en el consejo el presupuesto que habremos de ejercer en 2018”, explicó. **Proceso electoral, prioridad.** El consejero señaló que habrá un ajuste en los recursos proyectados para 2018, aunque se deberá dar prioridad a las actividades

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017

relacionadas con el proceso electoral. “En estos días estaremos trabajando con el área de la coordinación administrativa, en conjunto con el resto de las áreas operativas del instituto para ver este tipo de movimientos que tenemos que hacer”, explicó Romero Altamirano. Asimismo, aseguró que el proceso electoral está garantizado, pero adelantó que en caso de que el organismo necesite más dinero se hará llegar la notificación correspondiente al Poder Ejecutivo. “Con la cantidad que se nos haya autorizado nosotros sabremos desarrollar correctamente todas las funciones del órgano electoral, pero en caso de que se ocupe alguna cantidad adicional lo habremos de hacer saber al Ejecutivo”, reiteró. Durante la sesión extraordinaria realizada ayer, también fue aprobado el domicilio de 27 consejos distritales y municipales, así como la ubicación de las bodegas electorales para el próximo proceso electoral de 2018. Cada uno de los consejos, ubicados en los 18 municipios del estado, se integra por cinco consejerías y una secretaría técnica de carácter propietario, con sus respectivas suplencias. Estas ejercerán funciones a partir del 10 de diciembre del presente año y durante el proceso electoral local. “Nosotros estaremos teniendo sesiones en los 27 consejos distritales y municipales. Entrarán en funciones los órganos que aprobamos y que ustedes conocieron en las sesiones anteriores del consejo general... Los 27 consejos distritales y municipales tendrán medidas de seguridad, sobre todo lo que tiene que ver con las bodegas electorales”, puntualizó. **Reforzamiento.** Romero Altamirano aclaró que las medidas de seguridad para los 27 consejos distritales y municipales serán reforzadas después de que la documentación electoral llegue a las bodegas correspondientes, lo cual sucederá en el mes de junio del próximo año. “Ni siquiera hemos diseñado la documentación electoral porque no hay candidaturas aún y en consecuencia no hemos mandado imprimir esa documentación. Cuando llegue ya estaremos preparados en nuestros 27 consejos para recibirla”, refirió. (EUQ, 1 y 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/10-12-2017/el-presupuesto-del-ieeq-sera-menor-lo-solicitado-romero>

REALIZA EL INSTITUTO ELECTORAL AJUSTES AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2018

Por Jahaira Lara

Será en enero cuando el Consejo General del IEEQ discuta y apruebe el nuevo presupuesto, base a lo ya establecido por la LVIII Legislatura del Estado, así lo dio a conocer su consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano. Lo anterior, luego de que los diputados locales aprobaran un monto de 276.5 millones para el organismo electoral, cuando el anteproyecto aprobado por el IEEQ para el 2018 era de 323.8 millones de pesos; por lo que se deberán realizar los ajustes correspondiente sin afectar el proceso en curso (...) (N, 3)

DENUNCIAS

QUE SE COMPORTEN EXIGE EL INSTITUTO ELECTORAL A POLÍTICOS

Por Zulema López

El Consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) Gerardo Romero Altamirano urgió a todos los actores políticos a que actúen conforme a la reglamentación electoral, y advirtió que en caso contrario, se interpondrán las sanciones correspondientes. En rueda de prensa, expresó que el IEEQ estará pendiente de que se cumpla la Ley. “La Ley establece ciertos tiempos que es importante que todos obedezcamos, en respeto no sólo a la Ley, sino también a la ciudadanía de Querétaro es decir, los ciudadanos merecen tener un proceso electoral ordenado, es lo que nosotros también esperamos de todos los que pretendan participar en el proceso electoral”. Enfatizó que el IEEQ siempre estará listo para recibir denuncias de todo aquel que considere que “algún actor o grupo político está infringiendo la normatividad electoral vigente”. **CAPACITACIÓN PERMANENTE.** En otro orden de ideas, informó que el IEEQ ha realizado asesorías permanentes para evitar que se registren casos de violencia

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017

política. “Tenemos una Comisión de igualdad sustantiva que ha traído diferentes acciones, desde meses anteriores y sigue desarrollando diferentes actividades, con la intención de prevenir este tipo de conductas; de capacitar a hombres y mujeres que pretenden participar en el proceso electoral y por supuesto, de informar de los criterios más novedosos en materia de equidad de género”. Por último, detalló que será en enero cuando el Consejo general apruebe el presupuesto que habrá de aplicarse en el 2018 y recordó que el presupuesto solicitado por el organismo osciló en 323 millones de pesos, con el que se busca entregar el financiamiento a partidos políticos y candidatos independientes, contar con el gasto operativo para coordinar las elecciones, y para que el Instituto funcione. (DQ, 1 y 3)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/que-se-comporten-exige-el-instituto-electoral-a-politicos/>

INFUNDADA DENUNCIA CONTRA EL PAN POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Por Jahaira Lara

El procedimiento ordinario sancionador interpuesto por el ciudadano Diego Alain Ugalde Orduña en contra del PAN por presuntos actos anticipados de campaña, fue declarado infundado por el Consejo General del IEEQ. En la denuncia interpuesta por el ciudadano se señalaban posibles actos anticipados de campaña y violación de propaganda institucional por un espectacular donde se hacía promoción del sistema de transporte Qrobús; sin embargo, de acuerdo con el consejero Luis Espíndola Morales señaló que al no pedirse el voto ni condicionar un programa social no procede una sanción. Se precisó que la propaganda, materia de inconformidad, es propaganda política, por lo que no se actualiza la comisión de actos anticipados de campaña y precampaña, pues la misma no contiene leyendas o imágenes con llamados expresos al voto a favor o en contra de alguna persona, precandidatura, candidatura o partido político. “Los partidos políticos pueden hacer uso de la propaganda, ensalzar proyectos de gobierno y criticarlos; establecer una postura contraria sería tanto como prohibir la libertad de expresión de los partidos para poner sobre debate público, temas que nos atañen a la sociedad (...) No constituirán actos anticipados de campaña y precampaña siempre que no se solicite el voto ni se condicione el programa social”, refirió el consejero en sesión extraordinaria del Consejo General. El Consejo General resolvió el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/2017-P, iniciado por Alberto Marroquín Espinoza, en contra de Antonio Fernández Guillemín, aspirante a candidato independiente al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa del distrito 05. (N, 3)

DESECHAN DENUNCIA CONTRA EL PAN; ACUSABAN CAMPAÑA ANTICIPADA

Por Montserrat Márquez

El IEQ desechó una denuncia en contra del PAN, por presuntos actos anticipados de campaña. Durante sesión extraordinaria, el consejero Luis Espíndola Morales explicó que la denuncia interpuesta por el ciudadano Diego Alain Ugalde Orduña no contaba con los elementos suficientes para sancionar al PAN. Explicó que el ciudadano acusó a ese partido de hacer actos anticipados de campaña y violar la propaganda institucional al anunciarse en espectaculares del Qrobús. “Los partidos políticos pueden realizar manifestaciones que impliquen la difusión de programas de gobierno y no constituyen actos anticipados de campaña siempre que no se solicite el voto”, explicó. La resolución del IEEQ estableció que votar en favor de dicha queja sería una prohibición a la libertad de expresión. El consejero electoral dijo que se actuó en conformidad con los criterios del TEPJF y la normatividad vigente en el estado. El IEEQ también desestimó una denuncia hecha por Alberto Marroquín Espinoza en contra de Antonio Fernández Guillemín, ambos aspirantes a una candidatura independiente por la diputación del segundo distrito (sic) local. (EUQ, 3)

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017

IMPROCEDENTES, DENUNCIAS POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Dos denuncias ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro fueron declaradas improcedentes, en sesión extraordinaria del Consejo General del IEEQ. La primera de ellas fue promovida por el ciudadano Diego Alain Ugalde en contra del Partido Acción Nacional en el estado por supuestos actos anticipados de campaña. Ugalde Orduña se quejó ante el IEEQ por publicidad exhibida en un espectacular, del programa Qrobús. Sin embargo, fue rechazada por el instituto debido a que el mensaje no condiciona programas, ni pide el voto. La segunda denuncia fue interpuesta por Alberto Marroquín Espinosa, aspirante a candidato independiente por la diputación local del Distrito V, en contra de Antonio Fernández Guillemín, también aspirante a candidato independiente por el mismo curul. Marroquín Espinosa acusó a Fernández Guillemín de presuntos actos anticipados para conseguir el respaldo ciudadano. De esta denuncia, el organismo declaró la inexistencia de la violación a la ley electoral. Ésta queja fue interpuesta el pasado 8 de noviembre. (AM, 2)

<http://amqueretaro.com/queretaro/estado/2017/12/10/hara-ieeq-ajustes-presupuesto-asignado>

IEEQ DECLARA INFUNDADAS DENUNCIAS CONTRA PAN Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

Por Carmen Galván

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro resolvió como infundada el recurso que interpuso el ciudadano Diego Alain Ugalde Orduña por posibles actos anticipados de campaña en contra del Partido Acción Nacional. Asimismo, también se declaró como inexistente la violación de la normativa electoral que presentó Alberto Marroquín Espinoza, aspirante independencia a candidato independiente a diputado local por el distrito 05, en contra de Antonio Fernández Guillemín, también aspirante a candidato independiente por el mismo cargo y distrito. En sesión extraordinaria, el IEEQ resolvió como infundado el procedimiento interpuesto por Diego Alain Ugalde Orduña en contra del Partido Acción Nacional por violaciones a la normatividad electoral, toda vez que se resolvió que los partidos políticos tienen derecho de colocar propaganda política fuera del proceso electoral, siempre que no se pida el voto. Luis Espíndola Morales, consejero del IEEQ, argumentó su voto a favor del resolutivo en el sentido que la denuncia estaba respaldada por la colocación de un espectacular que contenía diferentes elementos con un logotipo Político y manifestaciones a favor del programa de transporte Qrobús. Sin embargo, no se consideró como actos de violatorios de campaña institucional, ni actos anticipados de campaña toda vez que no se pedía el voto, ni se condicionaba un programa de gobierno. Añadió que la propaganda política es un derecho de los partidos políticos, que no se debe confundir con propaganda político-electoral, además que en el caso que se negará dicha propaganda podría traducirse como restricción de la liberación de expresión. “Es un derecho permanente, en donde puede realizar manifestación que impliquen la difusión de algún programa de gobierno como parte de la difusión y debate público, no constituye actos de precampaña siempre que no se condicionen el voto” mencionó el consejero. En cuanto al proceso en contra del aspirante independiente, Juan Rivera Hernández, director de Asuntos Jurídicos, mencionó que se estableció que no existía actos anticipados de obtención de respaldo ciudadanos, el cual empezará hasta el 8 de enero de 2018. Por último, también se presentó y votó el acuerdo por el que se determinan los domicilios de los consejos distritales y municipales electorales, los cuales se comenzarán a instalar el 10 de diciembre. Además que también se aprobaron los domicilios en los lugares que ocuparán las bodegas electorales durante el proceso electoral ordinario 2017-2018.

<https://codiceinformativo.com/2017/12/ieeq-declara-infundadas-denuncias-contrapan-y-candidato-independiente/>

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017

IEEQ DEJA SIN SANCIÓN AL PAN POR ESPECTACULARES DE QROBÚS

Por Alejandro Nieto

El Partido Acción Nacional (PAN) no viola la ley electoral local al manifestarse acerca del Sistema Transporte Público QroBús en espectaculares, por lo que no fue sancionado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Lo anterior, luego de que el ciudadano Diego Alain Ugalde denunció presuntos actos anticipados de campaña al promover la modernización del transporte, a lo que el IEEQ respondió que los partidos políticos pueden realizar posicionamientos positivos y negativos acerca de los programas gubernamentales, siempre y cuando no se coaccione el voto o condiciones programas sociales. “La propaganda política constituye un derecho permanente de los partidos políticos, dentro de esa propaganda política los partidos políticos pueden realizar manifestaciones que involucren o indiquen programas sociales”, explicó Luis Espíndola, consejero y presidente de la comisión Jurídica del IEEQ. Se destacó que existen dos tipos de propaganda dentro de los partidos, la política y la electoral; en la primera se pueden manifestar ideas que involucren programas sociales, y en la segunda invitar al voto, algo que no ocurrió, a decir del IEEQ, con los espectaculares de QroBús. Por lo anterior, quedo sin efecto o sanción alguna la denuncia realizada contra el PAN, por supuestos actos anticipados de campañas.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/ieeq-deja-sin-sancion-al-pan-por-espectaculares-de-qrobus/>

LIBRA PAN DEMANDA POR ADELANTARSE A LAS CAMPAÑAS CON PROPAGANDA

El Partido Acción Nacional (PAN) en el estado fue absuelto de la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, por el despliegue propagandístico que ha realizado en el estado, principalmente en la zona metropolitana. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en sesión extraordinaria declaró infundado el procedimiento ordinario sancionador IEEQ/PES/001/2017-, iniciado por Diego Alain Ugalde Orduña, en contra del Partido Acción Nacional. Lo anterior en virtud de que la propaganda, materia de inconformidad, es propaganda política, por lo que no se actualiza la comisión de actos anticipados de campaña y precampaña, pues la misma no contiene leyendas o imágenes con llamados expresos al voto a favor o en contra de alguna persona, precandidatura, candidatura o partido político. Al respecto, el Presidente de la Comisión Jurídica, el Consejero Luis Espíndola Morales, dijo que la determinación se funda en criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la normatividad vigente en el estado. Igualmente, el Consejo General resolvió el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/2017-P, iniciado por Alberto Marroquín Espinoza, en contra de Antonio Fernández Guillemín, aspirante a candidato independiente al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa del distrito 05. En dicho procedimiento, se declaró inexistente la violación de la normatividad electoral, por la presunta comisión de actos anticipados de obtención de respaldo ciudadano, derivado del contenido de los medios probatorios aportados por el denunciante. Además, aprobó los domicilios de los 27 Consejos Distritales y Municipales, así como los lugares que ocuparán las bodegas durante el proceso electoral ordinario 2017-2018. Cada uno de los consejos, ubicados en los 18 municipios del estado, se integra por cinco consejerías y una secretaría técnica de carácter propietario, con sus respectivas suplencias; quienes ejercerán funciones a partir del 10 de diciembre del presente año y durante el proceso electoral local. En sesión extraordinaria, el Consejero Presidente Gerardo Romero señaló que el IEEQ instalará tres consejos más, con respecto al proceso electoral local inmediato anterior, en atención a la redistribución realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la legislación electoral vigente en la entidad.

<http://elqueretano.info/trafico/libra-pan-demanda-adelantarse-las-campanas-propaganda/>

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017

<http://www.6enpunto.mx/elecciones/elecciones-qro/aprueba-ieeq-ubicacion-consejos-distritales-municipales-elecciones-2018/>

<http://vozimparcial.com.mx/2017/12/09/no-procedio-denuncia-pan-espectaculares-qrobus-no-hubo-actos-anticipados-campana-ieeq/34994/>

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

EL PRESIDENTE DEL PAN CUMPLIÓ: BÁEZ

Por Zulema López

La renuncia de Ricardo Anaya Cortés a la dirigencia nacional se dio luego de que cumplió con todas las metas que había trazado para el blanquiazul y su aspiración a la Presidencia de la República se dará en igualdad de condiciones que todos quienes buscan la postulación, sostuvo el presidente del Comité estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero. “En los estatutos del partido, la Ley Electoral es clarísima, las reglas del juego están claras desde mucho tiempo atrás y el proceso que el partido convoque para elegir a su abanderado, pues estará en el marco de estas reglas. Espero que en las próximas horas se emita la convocatoria y podrán participar quienes cubran con los requisitos, en los tiempos de Ley, en los tiempos del partido y bajo los requisitos y lineamientos que se emitan”. (DQ, 4)

ANAYA DEBE CONCENTRARSE EN ‘CONSTRUIR UN MÉXICO EN EL QUE NOS VAYA BIEN’: TORRES OLGUÍN

Por Marco Estrada

Pese a las críticas que han vertido diversos actores políticos contra Ricardo Anaya Cortés y la **alianza** del PAN con el PRD y Movimiento Ciudadano, es necesario que se preste atención primordial al proyecto nacional, aseguró el secretario general del PAN estatal, Miguel Ángel Torres Olguín. El también representante panista ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), destacó que Anaya Cortés debe **enfocarse** en “construir un México en el que nos vaya bien”. (AM, 1 y 2)

<http://amqueretaro.com/queretaro/estado/2017/12/10/anaya-concentrarse-construir-mexico-nos-vaya-bien-torres-olguin>

PANISTAS RESPALDAN DECISIÓN DE ANAYA

Por Marittza Navarro

Los panistas queretanos mostraron su respaldo a la decisión de Ricardo Anaya Cortés de contender por la candidatura a la presidencia de la república por la coalición Por México al Frente. Anaya renunció ayer a la dirigencia nacional del PAN para buscar encabezar la coalición rumbo al proceso electoral 2018. (EUQ, 4)

PRI

INSENSIBLE LA BANCADA DEL PAN, AFIRMA PANCHO PÉREZ

Faltó sensibilidad por parte de la bancada del Partido Acción Nacional para aprobar el 3 por ciento del presupuesto fijo a la institución. Así lo consignó el presidente del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, Francisco Pérez Rojas quien apuntó que es la Universidad Autónoma de Querétaro la que congrega el

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017

mayor número de estudiantes de nivel medio y superior “Por parte de la bancada del PAN faltó sensibilidad al haber votado en contra. Se debe fortalecer el presupuesto de la Universidad y el gran ausente, es el municipio”. (PA, 1 y 2)

PRD

QUIERE CARLOS LÁZARO LLEGAR AL SENADO

Por Redacción

En la tarde del día Jueves 7 de Diciembre acudió el Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia a la Comisión Nacional Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática PRD, con el fin de registrar su candidatura de la Primera fórmula de Senadores PRD en el Estado de Querétaro. El Arquitecto. Carlos Lázaro Sánchez Tapia mencionó que “Estará dando la batalla, porque la izquierda en nuestro Estado se sienta bien representada”. (PA, 2)

MORENA

MORENA VA POR LA CAPITAL, EL MARQUÉS Y SJR

Por Eduardo Hernández

El partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) trabajará para que en el proceso electoral local del 2018 ganen al menos las alcaldías de San Juan del Río, Querétaro y El Marqués, donde “Ya han demostrado su fuerza”, indicó el dirigente del instituto político en el estado, Carlos Peñafiel. No obstante hasta ahora no se ha dado a conocer cuáles son los candidatos a los que abanderará el partido, pues será en los próximos días cuando se dé a conocer el método para su elección, aunque el dirigente de Morena aseguró que ya están listos para las elecciones. (DQ, 1 y 3)

MORENA DEBE RESOLVER PROBLEMAS INTERNOS: CELIA MAYA

Por Víctor Polenciano

Si Morena no resuelve sus problemas internos, podría convertirse en otro más de los partidos políticos de los que ya están hartos los ciudadanos, consideró la ex candidata a la gubernatura del estado de Querétaro, Celia Maya García. (EUQ, 4)

ES UN TRAIADOR, DICE YEIDCKOL; HABLA DE RICARDO ANAYA

Por Eduardo Hernández

Ricardo Anaya no tiene visión de Estado y desconoce de política, los únicos méritos que tiene son “Saber hablar inglés y haber ganado un premio de oratoria”, opinó la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Yeidckol Polevnsky. En su visita por Querétaro para revisar los avances del partido a nivel estatal por el registro de candidatos para el proceso electoral federal, Yeidckol Polevnsky calificó al candidato de la Coalición por México al Frente para la Presidencia de la República, Ricardo Anaya, como “un traicionero”. (DQ, 1 y 3)

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTAS PRINCIPALES

DQ: RENUNCIA ANAYA Y SE DESTAPA

Por El Sol de México

Ricardo Anaya Cortés dejó esta tarde la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN) para perfilarse como candidato a la presidencia por la coalición Por México al Frente. (DQ, principal)

N: RENUNCIA ANAYA

Por El Universal

Tras expresar su intención de convertirse en candidato a la Presidencia de la República por la coalición Por México al Frente, conformada por el PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, Ricardo Anaya Cortés presentó su renuncia a la presidencia nacional del PAN, ante la Comisión Permanente. (N, principal)

EUQ: PRESENTA AUDITORÍA DE QROBÚS 80% DE AVANCE

Por Marittza Navarro

Derivado de la “fuga” por más de 1.7 millones de pesos, que se dio durante los primeros días de operación de Qrobús, la empresa informó que la auditoría presenta un avance de entre 70 y 80%. (EUQ, principal)

AM: EN 2018, NO AUMENTARÁ EL PRESUPUESTO PARA DEPORTE

Por Haydé Ruiz

El próximo año, el presupuesto destinado al deporte no aumentará, señaló Miguel Ángel Álvarez, director del Instituto del Deporte y Recreación del Municipio de Querétaro (IDRMQ). Explicó que la razón es que, al terminar un trienio, se considera un “año incompleto”. (AM, principal)

PA: CONDENA MORENA A DIPUTADOS

Por Sergio A. Venegas Alarcón

Retrógradas y hampones llamó Yeidckol Polevnsky, secretaria nacional del Morena, a los diputados locales del PAN que votaron en contra del presupuesto de la Universidad Autónoma de Querétaro cuando el tema de la educación debería unir a todos los partidos. Entrevistada, en exclusiva por PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, al término de un encuentro con la dirigencia estatal en el restaurante Los Laureles, la número dos del Movimiento de Regeneración Nacional comentó la retrógrada decisión del Congreso del Estado de aprobar los recursos más bajos en 20 años para la Alma Máter. (PA, principal)

PODER EJECUTIVO

ALISTAN EL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

Por Tina Hernández

Para dar cumplimiento a la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de justicia cotidiana laboral; el titular de la SEGOB del estado, Juan Martín Granados Torres, dio a conocer que se trabaja sobre un modelo específico sobre la realidad del estado, con el fin de trasladar los juicios laborales al Poder Judicial. (N)

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017

CENTRO ESTATAL DE CONCILIACIÓN REQUIERE DE 25 MDP AL AÑO: JLA

Por Tina Hernández

Con la transición de los juicios laborales del Poder ejecutivo al judicial, se construirá un Centro Estatal de Conciliación, Infraestructura que requerirá de 25 mdp de manera anual para su operación; dio a conocer el titular de la Secretaría del Trabajo, José Luis Aguilera Rico. (N)

AUMENTAN A 5 CASOS DE INFLUENZA

Por Maritza Navarro

La Dirección de Epidemia de la Secretaría de Salud federal reportó cinco casos de influenza en el estado de Querétaro. A partir de los primeros días de octubre comenzó la vigilancia epidemiológica del virus. (EUQ)

PODER LEGISLATIVO

APRUEBAN LA LEY DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Por Patricia López

El pleno de la legislatura local aprobó la ley de atención y apoyo a migrantes y personas sujetas de protección internacional del estado de Querétaro, que abre la posibilidad de tener un padrón de migrantes y una Comisión o Coordinación estatal del Migrante, con recursos que deberá destinar el poder ejecutivo para su operación. (DQ)

MUNICIPIOS

PLAZA DE LAS AMÉRICAS IRÁ A AUDIENCIA FINAL

Por Haydé Ruíz

Este lunes 11 de diciembre será la audiencia constitucional para resolver el amparo contra la gratuidad, interpuesto por el estacionamiento de Plaza de las Américas. Los representantes legales de la concesionaria Operadora Queretana de Estacionamientos –que administra este espacio– Demetrio Juaristi y José Guerra Estefan, se presentarán en el Juzgado Sexto de Distrito de Amparo y Juicios Federales. (AM)

INFORMACIÓN GENERAL

QUERÉTARO, LÍDER NACIONAL DE AUTOPARTES

Por Francisco Flores

En Querétaro se fabrica casi la totalidad de los componentes de un vehículo, únicamente le falta uno, que es de suma importancia en la cadena de suministro industrial. Los motores son los únicos que no se fabrican en Querétaro, situación que se da en buena medida, debido a que en esta entidad no se ensamblan vehículos, informó el presidente del Clúster Automotriz de Querétaro, Antonio Herrera Rivera. (EUQ)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Diputados alistan estómago. Nos cuentan que algunos diputados ya están alistando estómagos y paladares, pues, com. cada año, algunos de ellos son invitados a participar en las fiestas de sus colonias para convivir con sus representados. La fiesta, dicen, les vendrá bien luego de la aprobación del presupuesto 2017 e iniciativas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

DOMINGO 10 DE DICIEMBRE DE 2017

pendientes. Emplacar en Querétaro. Nos platican que con la aprobación del presupuesto para Querétaro llegó también una reducción en la tenencia vehicular. Nos cuentan que el Poder Ejecutivo tomó la decisión como una medida para incentivar a los dueños de carros de lujo a emplacar en Querétaro y no en otros estados en donde se perdona la tenencia a todos. Se ha detectado que es una tendencia muy fuerte eso de emplacar en Morelos y luego seguir circulando por el resto del país sin ninguna obligación. Viejas prácticas. Nos dicen que los integrantes del Movimiento Antorchista Querétaro ya tienen apartada la Plaza de Armas los fines de semana que le quedan al año, pues ya son varios sábados que se instalan en ese lugar, con mantas donde usan un logotipo del PAN seguido de "cho", para que se lea "Pancho miente", y unas fotos del gobernado. Personas muy cercanas a la dirigencia de esa organización -cuyo líder, Jerónimo Gurrola, viaja en una camioneta de lujo de casi un millón de pesos- nos dicen que es una manera de presionar para obtener algún beneficio económico.

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

EL PORTERO DE CRISTO. Al anunciarse la alianza nacional del Movimiento de Regeneración Nacional con el Partido Encuentro Social sería posible se extendiera a nuestro estado y que MORENA apoye al candidato a presidente municipal del PES en la capital: el ex jugador americanista ADOLFO RÍOS, mejor conocido como El Portero de Cristo. ¡Válgame Dios! (PA, 1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

Aprueba IEEQ la ubicación de 27 consejos electorales

Noticias

En sesión extraordinaria el Consejo General del IEEQ aprobó los domicilios de los 27 Consejos Distritales y Municipales, así como los lugares que ocuparán las bodegas durante el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Los consejos, instalados en

los 18 municipios, se integran por cinco consejerías y una secretaría técnica, con sus respectivas suplencias, quienes a partir de hoy ejecutarán funciones hasta la conclusión del proceso electoral. Se instalará tres consejos más en relación proceso electoral anterior.

PÁGINA 2 A



EL CONSEJERO PRESIDENTE, Gerardo Romero, señaló que el IEEQ instalará tres consejos más.

Aprueba IEEQ ubicación de 27 Consejos Distritales

Noticias

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los domicilios de los 27 Consejos Distritales y Municipales, así como los lugares que ocuparán las bodegas durante el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Cada uno de los consejos, ubicados en los 18 municipios del estado, se integra por cinco consejerías y una secretaría técnica de carácter propietario, con sus respectivas suplencias; quienes ejercerán funciones a partir del 10 de diciembre del presente año y durante el proceso electoral local.

En sesión extraordinaria, el Consejero Presidente, Gerardo Romero, señaló que el IEEQ instalará tres consejos más, con respecto al proceso electoral local

inmediato anterior, en atención a la redistribución realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la legislación electoral vigente en la entidad.

De igual manera, la Consejera María Pérez Cepeda reconoció el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, para la ubicación de los inmuebles que albergarán los consejos; además, destacó que cada uno de ellos fue debidamente integrado y será instalado el 10 de diciembre.

El Consejo General resolvió el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/2017-P, iniciado por Alberto Marroquín Espinoza, en contra de Antonio Fernández Guillemín, aspirante a candidato independiente al cargo de diputado por el princi-

pio de mayoría relativa del distrito 05.

En dicho procedimiento, se declaró inexistente la violación de la normatividad electoral, por la presunta comisión de actos anticipados de obtención de respaldo ciudadano, derivado del contenido de los medios probatorios aportados por el denunciante.

El órgano superior de dirección declaró infundado el procedimiento ordinario sancionador IEEQ/PES/001/2017-, iniciado por Diego Alain Ugalde Orduña, en contra del Partido Acción Nacional.

Lo anterior en virtud de que la propaganda, materia de inconformidad, es propaganda política, por lo que no se actualiza la comisión de actos anticipados de campaña y precampaña, pues la misma no contiene leyendas o

imágenes con llamados expresos al voto a favor o en contra de alguna persona, precandidatura, candidatura o partido político.

El Presidente de la Comisión Jurídica, el Consejero Luis Espíndola Morales, dijo que la determinación se funda en criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la normatividad vigente en el estado.

Estuvieron presentes en la sesión las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú y Gema Nayeli Morales Martínez; los consejeros Carlos Rubén Eguiarte Mereles y Luis Octavio Vado Grajales; el Secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa; así como las representaciones de los partidos PAN, PRI, PRD, PVEM, PES, NA, PT, Morena y CQ.



IEEQ APROBÓ los domicilios de los 27 Consejos Distritales y Municipales, así como los lugares que ocuparán las bodegas durante el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Presupuesto de IEEQ, menor a lo solicitado

MONTSERRAT MÁRQUEZ

Al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) le aprobaron un presupuesto para el próximo año por más de 323 millones de pesos, cuatro millones menos a lo solicitado.

Gerardo Romero Altamirano, presidente del instituto, adelantó que se dará prioridad a las actividades del proceso electoral.

POLÍTICA 3



El presupuesto del IEEQ será menor a lo solicitado: Romero

- El gasto se enfocará principalmente a las actividades del proceso electoral
- Habrá un ajuste en las actividades del organismo electoral, aseguró

MONTSERRAT MÁRQUEZ

Al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) le aprobaron un presupuesto menor a lo solicitado, lo que generará que se priorice el gasto en las actividades relacionadas con la organización del proceso electoral 2018, informó el presidente consejero del organismo, Gerardo Romero Altamirano.

El proyecto de presupuesto para 2018 que el órgano electoral había presentado, en primera instancia al Poder Ejecutivo, era de 323 millones 845 mil 749 pesos.

Sin embargo, los diputados aprobaron para el IEEQ un presupuesto con una reducción de 4 millones 405 mil 836 pesos, de acuerdo a lo que se había solicitado.

“No nos han notificado de manera oficial [la aprobación del presupuesto]; tenemos cierta información que nos hace entrar en

análisis al instituto, para que en el mes de enero aprobemos en el consejo el presupuesto que habremos de ejercer en 2018”, explicó.

Proceso electoral, prioridad. El consejero señaló que habrá un ajuste en los recursos proyectados para 2018, se deberá darle prioridad a las actividades relacionadas con el proceso electoral.

“En estos días estaremos trabajando con el área de la coordinación administrativa, en conjunto con el resto de las áreas operativas del instituto para ver este tipo de movimientos que tenemos que hacer”, explicó Romero Altamirano.

Asimismo, aseguró que el proceso electoral está garantizado, pero adelantó que en caso de que el organismo necesite más dinero se hará llegar la notificación correspondiente al Poder Ejecutivo.

“Con la cantidad que se nos haya autorizado nosotros sabremos desarrollar correctamente todas las funciones del órgano electoral, pero en caso de que terminará el proceso electoral, en caso de que se ocupe alguna cantidad adicional lo habremos de hacer saber al Ejecutivo”, reiteró.

Durante la sesión extraordinaria realizada ayer, también fue aprobado el domicilio de 27 consejos distritales y municipales, así como la ubicación de las bodegas electorales para el próximo proceso electoral de 2018.

Cada uno de los consejos, ubicados en los 18 municipios del estado, se integra por cinco consejerías y

una secretaría técnica de carácter propietario, con sus respectivas suplencias. Estas ejercerán funciones a partir del 10 de diciembre del presente año y durante el proceso electoral local.

“Nosotros estaremos teniendo sesiones en los 27 consejos distritales y municipales. Entrarán en funciones los órganos que aprobamos y que ustedes conocieron en las sesiones anteriores del consejo general... Los 27 consejos distritales y municipales tendrán medidas de seguridad, sobre todo lo que tiene que ver con las bodegas electorales”, puntualizó.

Reforzamiento. Romero Altamirano aclaró que las medidas de seguridad para los 27 consejos distritales y municipales serán reforzadas después de que la documentación electoral llegue a las bodegas correspondientes, lo cual sucederá el mes de junio del próximo año.

“Todavía ni siquiera hemos diseñado la documentación electoral porque no hay candidaturas aún y en consecuencia no hemos mandado a imprimir esta documentación. Cuando llegue ya estaremos preparados en nuestros 27 consejos para recibirla”, refirió el presidente del IEEQ. ●

Realizará el Intituto Electoral ajustes al anteproyecto del presupuesto 2018

POR JAHAIRA LARA
Noticias

erá en enero cuando el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) discuta y apruebe el nuevo presupuesto, en base a lo ya establecido por la LVIII Legislatura del estado, así lo dio a conocer su consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano.

Lo anterior, luego de que los diputados locales aprobaran un monto de 276.5 millones para el organismo electoral, cuando el anteproyecto aprobado por el IEEQ para el 2018 era de 323.8 millones de pesos; por lo que se deberán realizar los ajustes correspondientes sin afectar el proceso en curso.

En este sentido, precisó que a pesar de lo aprobado se cumplirá con las funciones que corresponden al instituto y en caso de requerir un mayor presupuesto, esto se dará a conocer el Poder Ejecutivo.

“A lo que daremos prioridad es a las actividades que tenemos con motivo del proceso electoral. El proceso electoral está garantizado, con la cantidad que se nos haya autorizado nosotros desarrollaremos correctamente las funciones del órgano electoral”.



CONSEJERO presidente, Gerardo Romero Altamirano.

Romero Altamirano explicó que la diferencia en los montos presupuestales podría verse disminuida, ya que se espera una partida presupuestal para el tema de plebiscito y referéndum, a la cual sólo se puede acceder si son activados los mecanismos de participación ciudadana.

Es de destacar que en cuanto al proceso electoral, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IEEQ aprobó los domicilios de los 27 consejos dis-

triales y municipales, así como los lugares que ocuparán las bodegas durante el proceso electoral ordinaria 2017-2018.

Cada uno de los consejos, ubicados en los 18 municipios del estado, se integra por cinco consejerías y una secretaría técnica de carácter propietario, con sus respectivas suplencias, quienes ejercerán funciones a partir del 10 de diciembre del presente año y durante el proceso electoral local.



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Que se comporten exige el Instituto Electoral a políticos

por Zulema López

El Consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) Gerardo Romero Altamirano urgió a todos los actores políticos a que actúen conforme a la reglamentación electoral, y advirtió que en caso contrario, se interpondrán las sanciones correspondientes.

En rueda de prensa, expresó que el IEEQ estará pendiente de que se cumpla la Ley.

“La Ley establece ciertos tiempos que es importante que todos obedezcamos, en respeto no sólo a la Ley, sino también a la ciudadanía de Querétaro es decir, los ciudadanos merecen tener un proceso electoral ordena-

do, es lo que nosotros también esperamos de todos los que pretendan participar en el proceso electoral”.

Enfatizó que el IEEQ siempre estará listo para recibir denuncias de todo aquel que considere que “algún actor o grupo político está infringiendo la normatividad electoral vigente”.

CAPACITACIÓN PERMANENTE

En otro orden de ideas, informó que el IEEQ ha realizado asesorías permanentes para evitar que se registren casos de violencia política.

“Tenemos una Comisión de igualdad sustantiva que ha traído diferentes acciones, desde meses anteriores y sigue

3A

desarrollando diferentes actividades, con la intención de prevenir este tipo de conductas; de capacitar a hombres y mujeres que pretenden participar en el proceso electoral y por supues-

to, de informar de los criterios más novedosos en materia de equidad de género”.

Por último, detalló que será en enero cuando el Consejo general apruebe el presupues-

to que habrá de aplicarse en el 2018 y recordó que el presupuesto solicitado por el organismo osciló en 323 millones

de pesos, con el que se busca entregar el financiamiento a partidos políticos y candidatos independientes, contar con

el gasto operativo para coordinar las elecciones, y para que el Instituto funcione.



EL CONSEJO General IEEQ declaró improcedente la denuncia presentada contra PAN por presuntos actos anticipados de campaña.

Infundada denuncia contra el PAN por actos anticipados de campaña

POR JAHAIRA LARA
Noticias

El procedimiento ordinario sancionador interpuesto por el ciudadano Diego Alain Ugalde Orduña en contra del Partido Acción Nacional (PAN) por presuntos actos anticipados de campaña, fue declarado infundado por Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

En la denuncia interpuesta por el ciudadano se señalaban posibles actos anticipados de campaña y violación de propaganda institucional por un espectáculo donde se hacía promoción del sistema de transporte Qrobús; sin embargo, de acuerdo con el consejero Luis Espíndola Morales señaló que al no pedirse el voto ni condicionar un programa social, no procede una sanción.

Se precisó que la propaganda, materia de inconformidad, es propaganda política, por lo que no se actualiza la comisión de actos anticipados de campaña y precampaña, pues la misma no contiene leyendas o imágenes con llamados expresos al voto a favor o en contra de alguna persona,

precandidatura, candidatura o partido político.

“Los partidos políticos pueden hacer uso de la propaganda, ensalzar proyectos de gobierno y criticarlos; establecer una postura contraria sería tanto como prohibir la libertad de expresión de los partidos para poner sobre debate público, temas que atañen a la sociedad (...) No constituirán actos anticipados de campaña y precampaña siempre que no se solicite el voto ni se condicione el programa social”, refirió el consejero en sesión extraordinaria del Consejo General.

El Consejo General resolvió el procedimiento especial sancionador IEEQ/PES/2017-P, iniciado por Alberto Marroquín Espinoza, en contra de Antonio Fernández Guillemín, aspirante a candidato independiente al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa del distrito 05.

En dicho procedimiento, se declaró inexistente la violación de la normatividad electoral, por la presunta comisión de actos anticipados de obtención de respaldo ciudadano, derivado del contenido de los medios probatorios aportados por el denunciante.

Desechan denuncia contra el PAN; acusaban campaña anticipada

MONTSERRAT MÁRQUEZ

●●● El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dese-
chó una denuncia interpuesta en
contra del Partido Acción Nacio-
nal (PAN), por presuntos actos
anticipados de campaña.

Durante sesión extraordinaria,
el consejero Luis Espíndola Mo-
rales explicó que la denuncia in-
terpuesta por el ciudadano Diego
Alain Ugalde Orduña no contaba
con los elementos suficientes pa-
ra para sancionar al PAN.

Explicó que el ciudadano acu-
só a este partido de hacer actos
anticipados de campaña y vio-
lar la propaganda institucional
al anunciarse en espectaculares
del Qrobús.

“Los partidos políticos pueden
realizar manifestaciones que im-
pliquen la difusión de programas
de gobierno y no constituyen ac-
tos anticipados de campaña,
siempre que no se soliciten el vo-
to”, explicó.

La resolución del IEEQ estable-
ció que votar en favor de dicha



Un ciudadano denunció que el Partido Acción Nacional se anunció en los espectaculares del Qrobús.

queja sería una prohibición a la li-
bertad de expresión. El consejero
electoral dijo que se actuó en con-
formidad con los criterios del Tri-
bunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación (TEPJF) y la nor-
matividad vigente en el estado.

El IEEQ también desestimó
una denuncia hecha por Alberto
Marroquín Espinoza en contra de
Antonio Fernández Guillemín,
ambos aspirantes a una candida-

tura independiente por la diputa-
ción del segundo distrito local.

Marroquín Espinoza alegó que
Fernández Guillemín realizó actos
anticipados de obtención de res-
paldo ciudadano y de campaña.

“El denunciado acudió a un
restaurante y contestó pregun-
tas... No había un llamado expre-
so a favor o en contra de la obten-
ción de respaldo de alguna can-
didatura”, explicó. ●